

**Expediente nº:** AS5/2024

**Procedimiento:** Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento a Provisé en materia de contratación y registro de demandantes de vivienda pública

**Asunto:** Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación

**Asunto:** Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

**Documento firmado por:** La Gerente

## INFORME JUSTIFICACION NO DIVISION EN LOTES

### ANTECEDENTES

En relación a la contratación del servicio de apoyo y asesoramiento a Provisé en materia de contratación y registro de demandantes de vivienda pública cuyas características son:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: apoyo y asesoramiento a Provisé en materia de contratación y registro de demandantes de vivienda pública	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79000000	
Valor estimado del contrato: 75.000 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.500,00 €	
Duración: dos años	Prórroga: un año

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** En base a lo dispuesto en el art. 99.3 de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCPS), esta gerencia considera motivos válidos, a los efectos de justificar la no división en lotes del contrato, los siguientes:

- Con la división en lotes del contrato se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato. El trabajo de asesoramiento a Provisé para la ejecución de su objeto social constituye, en la práctica, una única actividad. La identificación en el objeto del contrato de manera específica de

la tareas de apoyo al Registro Público de Demandantes y de contratación pública se debe a la prevista importancia de estas dos líneas de trabajo, sin que ello pueda descartar el asesoramiento en otros ámbitos que componen el objeto social de la empresa

- Con la división en lotes del objeto del contrato podrían incorporarse diferentes empresas en la ejecución de los trabajos. Sin embargo, dadas las dimensiones y características de Provisé, se considera necesario contar con una sola interlocución para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que una diversidad de interlocutores dificultaría notablemente el cumplimiento de la finalidad del contrato

**SEGUNDO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos del procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

**TERCERO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

Es todo cuanto el honor de informar a los efectos oportunos en Monda a fecha de la firma electrónica.

En Benalmádena, a fecha de firma digital al margen,

La Gerente